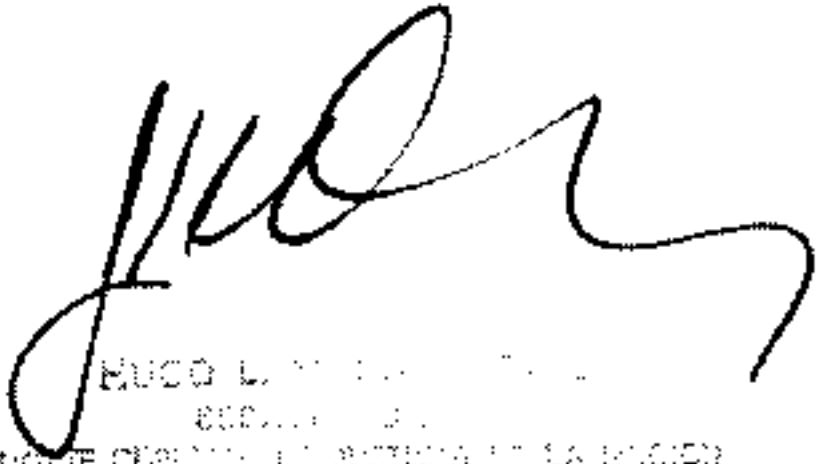


Buenos Aires, *24* de agosto de 1994.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Mendoza/Buenos Aires) y anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, formulado precedentemente por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de Mendoza doctor Enrique Sosa Arditti, a su favor y del señor Juez de Cámara de dicho tribunal de Ejecución Penal doctor Rodolfo Julio Naciff, con motivo de tener que trasladarse ambos a esta Capital con el objeto de realizar diversas gestiones vinculadas con sus funciones ante el Ministerio de Justicia de la Nación, la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y el Servicio Penitenciario Federal, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


BUCCO L. M. ...
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION